

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa - Cundinamarca, febrero 19 de 2024

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	253863103001-2018-00085-00
DEMANDANTE	CENTRAL DE INVERSIONES – Cesionario
DEMANDADO	DISTIBUIDORA BONILLA MONROY

En atención a la constancia de ingreso al Despacho y vistas las documentales, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR lo pedido por ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO representante legal del BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS S.A.S., como quiera que al interior de las diligencias no le ha sido reconocida personería a la citada sociedad para fungir como apoderada de la cesionaria REINTEGRA S.A.S.

Por demás, deberá estarse a lo resuelto a través de auto del 21 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a88dce6fc911898283203c5f0b74ba1c66804de9260179897bb855e03066451**

Documento generado en 19/02/2024 03:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>